



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 6313040030019-2019-00360-00
Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0956

Acreditado como se encuentra el pago de arancel judicial y conforme fue ordenado en el numeral tercero del auto del 10 de julio de 2020, se hará entrega de los documentos que base de la ejecución, el día jueves 15 de octubre de 2020, a las 8:30 am., en nuestras instalaciones ubicadas en la carrera 23 No. 39-22 "Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe" de Calarcá.

Los documentos, se entregarán al Doctor SANTIAGO MENDOZA, identificado con cédula 1.094.957.300 y portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 325.644

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9347d7b16bc43238abccddd2f1468cfbd3c3dea615587fcb835be8d60478f16f

Documento generado en 07/10/2020 02:44:34 p.m.